

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Asesora
Oficina de
Control Interno

LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO

Período evaluado:
Julio a Octubre de 2019
Fecha de elaboración:
Noviembre de 2019

La Oficina de Control Interno le corresponde conforme lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, elaborar y publicar un informe pormenorizado sobre el estado del control interno del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER, informe que corresponde al cuatrimestre de julio a octubre de 2019, el cual será publicado en el portal institucional www.indersantander.gov.co

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta la información recaudada en los seguimientos, evaluaciones, informes, resultados de las auditorías realizadas, seguimiento al avance de planes de mejoramiento y revisión documental de la gestión de los procesos misionales de la entidad.

MODULO DE PLANEACION Y GESTION

1. Componente Talento Humano

El Plan de Bienestar e incentivos adoptados por la entidad mediante Resolución No 028 de Febrero 21 de 2019, hasta el momento se ha ejecutado un 97% de las actividades planificadas para la vigencia 2019. Entre las actividades realizadas en los últimos meses del año, se encuentran: Capacitación a todos los funcionarios en los diferentes procesos de la entidad, Apoyo a los funcionarios o su grupo familiar con un auxilio en educación (básica primaria, secundaria y media) y educación superior; plan vacacional de los funcionarios con su grupo familiar en la ciudad de Cartagena, valoración nutricional y programa amo mi vida cuido mi corazón.

En los meses de noviembre de diciembre de 2019, se tiene previsto adelantar actividades recreativas por la regiones de Santander, exámenes médicos ocupacionales de ingreso egreso y periódicos a los funcionarios del Indersantander.

Con fin de fortalecer el Sistema de Seguridad y Salud y Trabajo y en el propósito de cumplir con la obligaciones normativas vigentes; durante la vigencia se han adoptados las siguientes políticas:

1. Política Preventiva de Acoso Laboral, establecida para desarrollar mecanismos de prevención, control y corrección de conductas de acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones.
2. Política de Prevención de Alcohol, Tabaco y Drogas, definida para promover, prevenir y fomentar el bienestar de los funcionarios, contratistas, usuarios que visitan las instalaciones físicas de la empresa, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.
3. Política de Uso de Elementos de Protección Personal (EPP), encaminada a la promoción de hábitos y acciones que protejan la salud y bienestar físico de los funcionarios, proveedores, contratistas y visitantes.
4. Política de Ausentismos Laboral, se definen los lineamientos para la notificación de las ausencias generadas por permisos, eventos de origen común o laboral y licencia de

maternidad y/o licencia de paternidad. Dicha política se encuentra soportada por el Reglamento Interno de Trabajo y procedimiento de Situaciones Administrativas

2. Componente Direccionamiento Estratégico

A partir del Plan Departamental de Desarrollo "Santander nos Une" y con el fin de cumplir con los programas y proyectos allí plasmados; la entidad ha diseñado una Plan de Acción, con el fin de ejecutar cada una de las metas plasmadas en dicho Plan.

Metas que han sido asociadas a cada una de las dependencias del INDERSANTANDER.

Fortalecimiento para crecer institucionalmente:

Proyecto: PLAN FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL INDERSANTANDER

Meta: Diseñar, gestionar y articular un plan de fortalecimiento financiero del Instituto del Deporte de Santander, que permita fortalecer su autonomía y proyectar su sostenibilidad.

Ante la Asamblea del Departamento se presentó un proyecto de Ordenanza para mejorar los ingresos de la entidad, el cual fue aprobado mediante la Ordenanza No. 003/2018 asignándole a la entidad 2.500 SMLV para cada vigencia.

Por otro lado se gestionó el Convenio 097/2019 mediante el cual la Gobernación de Santander asume el pago de los servicios públicos.

Proyecto: UN INDERSANTANDER MAS GLOBAL E INCLUYENTE

• Meta: Gestionar la reestructuración administrativa, financiera y misional del INDERSANTANDER, que permita su eficiencia, eficacia y efectividad en garantizar los mejores resultados para el sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en Santander.

Ante la Asamblea Departamental se presentó a su consideración un proceso de restructuración del INDERSANTANDER, iniciativa que no fue acogida por los Honorables Diputados.

Programa: DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO

El objetivo primordial es: Generar en la niñez y juventud hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.

Las metas asignadas a este programa son las siguientes:

Meta 189: Apoyar la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etnocultural.

Conforme al reporte consolidado a la fecha se han creado y/o renovado 13 escuelas deportivas, como se detalla en el siguiente cuadro:

ESCUELAS DEPORTIVAS AVALADAS Y RENOVADAS 2019							
No.	NOMBRE ESCUELA	aval deportivo			MUNICIPIO	AÑO	
		NUMERO RESOLUCION	FECHA EXPEDICIO	FORMA EXPEDIC RENOVA			
1	LEONARDO ANTOLINEZ	026.	13-feb	X	SOCORRO	2019	
2	SALUD Y VIGOR	035.	04-mar	X	MALAGA		
3	HALCONES DORADOS	038.	08-mar	X	LANDAZURY		
4	INDERCUTSA	045.	15-mar	X	SABANA DE T.		
5	LEONES GTS	046.	15-mar	X	P/CUESTA		
6	CRISTIAN	130	19-jun	X	B/MANGA		
7	IVAN OLIVARES	165	30-jul	X	B/MANGA		
8	REAL BUCARAMANGA	166	30-jul	X	B/MANGA		
9	SAN VICENTE X-PORT	208	10-oct	X	SAN VICENTE		
10	SAN JOSE DE SUAITA	216	31-oct	X	SUAITA		
11	ALCALDIA DE SURATA	217	31-oct	X	SURATA		
12	REAL CURITI	218	31-oct	X	CURITI		
13	UTS	219	31-oct	X	B/MANGA		
TOTAL				4	9		
TOTAL ESCUELAS AVALADAS Y RENOVADAS 2019				13		10 MUNICIPIOS	
TOTAL ESCUELAS AVALADAS Y RENOVADAS 2016-2017-2018-2019				90			

Fuente: Deporte estudiantil y formativo

Meta 190: Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate escolares, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental.

A la fecha se reporta la participación de 9.117 estudiantes en este programa, lo cual indica una ejecución del 91.17%. La inscripción y participación lo hacen las instituciones educativas en la plataforma virtual del programa www.superate.gov.co la cual el inicio 1 de marzo y se terminó en mayo.

Meta 191: Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los Juegos Supérate Intercolegiados, desde la Fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación nacional.

En este programa han participado a la fecha 26.260 estudiantes para un avance del 65.65%. La inscripción y participación lo hacen las instituciones educativas en la plataforma virtual del programa www.superate.gov.co la cual el inicio 1 de marzo.

Meta 192: Participar cada año en promedio con 335 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en los niveles regional, nacional e internacional.

Estos eventos deportivos se programaron para realizarse en los meses de septiembre y octubre de 2019.

Se ha ejecutado la fase regional centro oriente juegos supérate inter-colegiados 2019.

FASE REGIONAL CENTRO ORIENTE JUEGOS SUPERATE-INTERCOLEGIADOS 2.019

CUCUTA (Norte de Santander), 21 al 27 de SEPTIEMBRE

DELEGACION SANTANDER

DEPORTES	CATEGORIA	MODALIDAD	DEPORTISTAS		ENTRENADORES		LOGISTICA		TOTAL			TOTAL	
			F	M	F	M	F	M	F	M	GEN.		
1	BALONCESTO	PREJUV	AVANZADOS	8		1			8	1	9	18	
		JUV	AVANZADOS		8		1		0	9	9		
2	FUTBOL	PREJUV	AVANZADOS			1			0	0	0	16	
		JUV	AVANZADOS		15				0	16	16		
3	FUTBOL SALA	PREJUV	AVANZADOS			1			0	0	0	0	
4	FUTBOL DE SALON	JUV	AVANZADOS	8		1			8	1	9	18	
5	VOLEIBOL	PREJUV	AVANZADOS		8		1		0	9	9		
		JUV	AVANZADOS	9		1			9	1	10	20	
APOYO LOGISTICO			ADMINISTRATIVOS			1	2	1	2	3		4	
			GRUPO MEDICO			1		1	0	1			
			AUTORIDADES DEPORTIVAS (Arbitraje)			0	0	0	0	0			
TOTALES			42	80	1	12	2	2	45	94		139	
			122		13		4		139				

Meta 194: Hacer cada año, que los 87 municipios utilicen los recursos tributarios de la Ley del tabaco y telefonía móvil hacia los programas del área del deporte estudiantil y formativo.

Para esta vigencia solo se han asignado **recursos de la Ley del tabaco**. Durante este periodo se han utilizado dichos recursos en 71 municipios, conforme se evidencia en el siguiente cuadro.

No	MUNICIPIO	VALOR GIRADO 2019
1	BUCARAMANGA	159.631.969
2	AGUADA	7.327.428
3	ALBANIA	9.859.328
4	ARATOCA	12.598.510
5	BARBOSA	10.408.515
6	BARICHARA	7.797.400
7	BARRANCABERMEJA	60.000.000
8	BETULIA	6.977.501
9	BOLIVAR	9.697.389
10	CABRERA	6.727.204
11	CALIFORNIA	6.385.356
12	CAPITANEJO	13.614.450
13	CEPITA	6.543.787
14	CERRITO	7.087.338
15	CHARALA	6.945.814
16	CHARTA	7.144.012
17	CHIMA	14.805.329
18	CHIPATA	7.480.224
19	CONCEPCION	6.971.865
20	CONTRATACION	6.364.941
21	COROMORO	8.091.719
22	CURITI	7.468.952
23	EL CARMEN DE CHUCURI	21.271.255
24	EL GUACAMAYO	7.088.402
25	EL PEÑON	12.734.069
26	EL PLAYON	10.898.387

27	ENCISO	6.920.828
28	FLORIDABLANCA	80.690.368
29	GUACA	7.285.535
30	GUADALUPE	7.912.873
31	GUAVATA	5.617.557
32	HATO	28.723.203
33	GUEPSA	5.488.369
34	JESUS MARIA	10.548.975
35	LA BELLEZA	8.493.747
36	LANDAZURI	7.814.308
37	LA PAZ	13.364.224
38	LEBRIJA	16.870.573
39	LOS SANTOS	8.801.782
40	MACARAVITA	18.139.433
41	MALAGA	6.645.475
42	MATANZA	4.522.305
43	MOGOTES	10.272.627
44	MOLAGAVITA	9.064.414
45	OIBA	7.107.753
46	ONZAGA	17.746.084
47	PALMAS DEL SOCORRO	7.385.165
48	PARAMO	7.468.952
49	PIEDECUESTA	49.463.146
50	PUENTE NACIONAL	6.224.481
51	PUERTO PARRA	25.847.314
52	PUERTO WILCHES	17.415.574
53	RIONEGRO	11.262.229
54	SABANA DE TORRES	7.446.409
55	SAN ANDRES	8.928.526
56	SAN GIL	12.663.002
57	SAN JOAQUIN	8.018.140
58	SAN JOSE DE MIRANDA	35.097.576
59	SAN MIGUEL	10.614.475
60	SAN VICENTE DE CHUCURI	12.287.024
61	SANTA BARBARA	7.192.604
62	SANTA HELENA	6.851.820
63	SOCORRO	9.491.429
64	SUITA	8.541.277
65	SUCRE	9.288.661
66	SURATA	9.027.092
67	TONA	5.660.514
68	VALLE SAN JOSE	6.747.619
69	VETAS	3.316.605
70	VILLANUEVA	8.908.112
71	ZAPATOCA	6.263.863
	TOTAL	1.025.363.186

Fuente: Administrativa y financiera

Programa: DEPORTE ASOCIADO

El objetivo de este programa es el de promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal y departamental, que tiene como objeto el alto rendimiento de los deportistas Santandereanos con enfoque diferencial etnocultural. Para tal fin se ha asignado las siguientes metas:

Meta 195: Participar y/o realizar 30 Certámenes Deportivos municipales, Departamental, Nacional e Internacional dentro del Departamento.

A la fecha se han realizado 13 acciones encaminadas al logro de dicha meta; acciones desarrolladas a través de la suscripción de contratos de acuerdo a la siguiente relación:
Contrato de patrocinio No. 153 del 14 de febrero de 2019 al Club deportivo Real Bucaramanga, cuyo objeto es "brindar patrocinio económico al club deportivo Real Bucaramanga, para el desarrollo de la tercera copa nacional de chiquifutbol 2019, eliminatoria Bucaramanga, que se realizara del 15 al 21 de abril de 2019", por veintitrés millones quinientos mil pesos m/cte (\$23.500.000.oo).

Convenio de Colaboración 178 del 12 de marzo de 2019 con la Federación Colombiana de bádminton, cuyo objeto es: "apoyo económico a la federación colombiana de bádminton, para la participación de los deportistas santandereanos de esta disciplina, en la I valida de la liga nacional de mayores 2019; que se realizará del 14 al 16 de marzo de 2019 en el municipio de Chía (Cundinamarca)", por valor de seis millones trescientos mil pesos m/cte (\$6.300.000.oo).

Convenio de Colaboración 210 del 13 de mayo de 2019 con la liga de judo de Santander, cuyo objeto es: "apoyo económico a la liga de judo de Santander, para la participación en el campeonato nacional de judo de categorías junior, cadetes sub 15 y sub 13, que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá del 15 al 18 de mayo de 2019", por valor de tres millones de pesos m/cte (\$3.000.000.oo).

Convenio de Colaboración 219 del 14 de mayo de 2019 con la Federación Colombiana de esquí náutico y wakeboard "fcew", cuyo objeto es: "apoyo económico a la federación colombiana de esquí náutico y wakeboard "fcew", para la participación de un deportista, en el I abierto nacional de esquí náutico que se realizará en la ciudad de Bogotá del 16 al 20 de mayo y I parada del circuito colombiano de wakeboard que se llevará a cabo en el municipio de Anapoima (Cundinamarca) del 31 de mayo al 03 de junio de 2019, eventos clasificatorio a los juegos nacionales 2019", por valor de cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000.oo).

Convenio de Colaboración 220 del 16 de mayo de 2019 con la liga Santandereana de futbol, cuyo objeto es: "apoyo económico a la liga santandereana de futbol para la inauguración de los torneos municipales de futbol 2019 en Bucaramanga y su área metropolitana", por valor de treinta millones de pesos m/cte (\$30.000.000.oo).

Convenio de Colaboración 224 del 21 de mayo de 2019 con la liga de squash de Santander, cuyo objeto es: "apoyo económico a la liga de squash de Santander – lisquis, con el fin de cubrir los gastos de alquiler de las canchas del club unión de Bucaramanga", por valor de diez millones de pesos m/cte (\$10.000.000.oo).

Convenio de Colaboración 316 del 20 de junio de 2019 con el club deportivo ciclo san gil, cuyo objeto es: "apoyo económico al club deportivo ciclo san gil para la realización de la XII clásica Perla del Fonce, a realizarse en el municipio de San Gil los días 12, 13 y 14 de julio de 2019", por valor de quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000.oo).

Convenio de Colaboración 351 del 25 de junio de 2019 con la liga Santandereana de patinaje, cuyo objeto es: "apoyo económico a la liga santandereana de patinaje para la realización de la tercera valida departamental puntuable, la cual se llevará a cabo los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2019 en la ciudad de Barrancabermeja", por valor de tres millones de pesos m/cte (\$15.000.000.oo)

Convenio de Colaboración 460 del 26 de junio de 2019 con la federación Colombiana de porrismo, cuyo objeto es: "Apoyo económico a la federación colombiana de porrismo, para la realización del III campeonato nacional federado de cheer y dance a realizarse en la ciudad de Bucaramanga los días 09 y 10 de noviembre de 2019", por valor de cincuenta millones de pesos m/cte (\$50.000.000.oo)

Convenio de colaboración 521 del 26 de septiembre de 2019 con la corporación de baloncesto Búcaros / R.L. Carlos Alirio Parra Correa, cuyo objeto es: "apoyo económico a la Corporación

de baloncesto búcaros para su participación en el torneo denominado liga profesional de baloncesto 2019", por valor de quince millones de pesos m/cte (\$15.000.000.oo).

Convenio de colaboración 524 del 02 de octubre de 2019 con el club deportivo mustang / r.l. Luis Alberto Álvarez Torres, cuyo objeto es: "apoyo económico al club deportivo mustang para su participación en la copa verano 5.0 edición internacional, la cual se llevará a cabo del 03 al 09 de octubre, en la ciudad de Medellín (Antioquia)", por valor de dos millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte (\$2.450.000.oo).

Convenio de colaboración 529 del 11 de octubre de 2019 con la liga de squash de Santander / r.l. Félix Enrique Becerra Puccetti, cuyo objeto es: "apoyo económico a la liga de squash de Santander "lisqus" para la realización de la viii valida nacional de squash, que se llevará a cabo en la ciudad de Bucaramanga del 11 al 13 de octubre de 2019", por valor de cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000.oo).

Convenio de Colaboración 519 del 29 de agosto de 2019 con la liga Santandereana de tenis, cuyo objeto es: "apoyo económico a la liga santandereana de tenis, para la realización del torneo profesional clase b, a realizarse los durante los días 31 de agosto 1, 2 y 3 de septiembre de 2019, en la ciudad de Bucaramanga", por valor de cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000.oo)

Meta 196: Capacitar a 600 personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte con enfoque diferencial y étnico-cultural.

A la fecha se han capacitado a 105 personas, conforme a las siguientes actividades:
Capacitación en Administración Deportiva en la ciudad de Bucaramanga, del 8 al 12 de abril de 2019.

Capacitación en Administración Deportiva en el municipio de Florián, del 21 al 25 de mayo de 2019.

Meta 197: Realizar y ejecutar 8 Alianzas Público-Privadas y/o convenios, que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del Sistema Departamental del Deporte.

Se realizaron dos Alianzas Público-Privadas con las siguientes entidades:

- Universidad Santo Tomás
- Universidad Manuela Beltrán

Meta 198: Realizar 3 Juegos Paralímpicos Departamentales.

A 31 de octubre de 2019 no se reporta avance en relación con los juegos paralímpicos departamentales, ya que estos inician en 14 de noviembre de 2019.

Meta 199: Apoyar a 3 equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales y/o internacionales.

No se evidencia el apoyo a equipo profesional alguno para eventos deportivos nacionales y/o internacionales, en representación del departamento de Santander.

Programa: DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA

Su objetivo se orienta a: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población mediante un acceso equitativo y justo de la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población santandereana con enfoque diferencial en lo etnocultural.

Meta 200: Realizar 1 festival recreádonos en cada uno de los 87 municipios del Departamento de Santander en el periodo de gobierno.

La ejecución de este festival se ha venido postergando, se estableció como nueva fecha de inicio el mes de octubre de 2019.

Meta 201: Capacitar en recreación comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno.

Se ha capacitado a 105 personas en administración deportiva en la ciudad de Bucaramanga, en los días del 8 al 12 de abril de 2019, igualmente se ha contratado un enlace departamental y dos promotores municipales en el convenio interadministrativo 374 de 2019 entre Coldeportes y el Indersantander.

Meta 202: Apoyar 4 eventos recreo deportivos de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno.

A la fecha se han realizado los siguientes eventos: Caminata caminamos contra el cáncer de mama con la fundación SENOS AMA y carrera contra las víctimas del conflicto armado, ruta ciclística héroes del bicentenario, un cuarto de maratón ciudad de Bucaramanga, encuentro departamental para personas en condición de discapacidad y encuentro departamental de lineamientos política pública para pueblos indígenas.

Meta 203: Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno.

La ejecución de esta meta se evidencia con la realización de encuentros para el adulto mayor en los municipios del Playón el día 15 de Junio, Tona el día 22 de Junio, Matanza 6 de Julio, Aratoca 13 de Julio, Rionegro 8 de Agosto. En total 5 encuentros provinciales de los 7 programados para la vigencia 2019.

Meta 204: Realizar 20 Campamentos Juveniles Provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno.

Se realizaron cinco encuentros para jóvenes campistas en los municipios del Playón 15 de Junio, Toná 22 de Junio, Matanza 6 de Julio, Aratoca 13 de Julio, Rionegro 8 de Agosto.

Meta 205: Fomentar en 800 personas la actividad física, los hábitos y estilos de vida saludable y la alimentación sana en la población santandereana.

Actualmente se está ejecutando el convenio interadministrativo 380 de 2019 entre Coldeportes e Indersantander, con la contratación de 6 monitores de hábitos y estilos de vida saludable. Reportando una participación de 1.200 personas.

Programa: DEPORTE ALTO RENDIMIENTO

El objetivo de este programa es: Desarrollar y elaborar las estrategias interdisciplinarias para el alto rendimiento desde la base hasta la élite en materia del deporte competitivo de rendimiento, formación del talento humano propio del sector, detección de talentos reserva para la participación de eventos nacionales, internacionales, olímpicos y paralímpicos, colaborando así en mejorar la cultura deportiva de la población. Dicho objetivo se desarrolla a partir de las siguientes metas:

Meta 206: Dotar, adecuar, mantener, y/o construir La Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del instituto.

Esta meta se había programado ejecutar en el mes de agosto de 2019, sin embargo a la fecha no se evidencia ejecución alguna.

Meta 207: Mantener y apoyar a 320 deportistas del Programa Élite y Destacados.

Se inició el apoyo el 18 de febrero con 116 deportistas del programa elite y destacado del

departamento de Santander, por un periodo de cuatro meses.

5. APOYAR A DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS

5.1 DEPORTISTAS ELITES A	Personas	5	2.000.000	\$10.000.000	4	40.000.000
5.3 DEPORTISTAS ELITES B	Personas	20	1.500.000	\$30.000.000	4	120.000.000
5.4 DEPORTISTAS DESTACADOS A	Personas	11	1.300.000	\$14.300.000	4	57.200.000
5.5 DEPORTISTAS DESTACADOS B	Personas	31	1.000.000	\$31.000.000	4	124.000.000
5.6 DEPORTISTAS DESTACADOS C	Personas	49	500.000	\$24.500.000	4	98.000.000
TOTAL APOYO A DEPORTISTAS APOYADOS		116				439.200.000

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

A partir del 27 de junio con 124 deportistas elites y destacados

5. APOYAR A DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS

5.1 DEPORTISTAS ELITES A	Personas	5	2.000.000	\$10.000.000	5,5	55.000.000
5.2 DEPORTISTAS ELITES B	Personas	22	1.500.000	\$33.000.000	5,5	181.500.000
5.3 DEPORTISTAS DESTACADOS A	Personas	10	1.300.000	\$13.000.000	5,5	71.500.000
5.4 DEPORTISTAS DESTACADOS B	Personas	36	1.000.000	\$36.000.000	5,5	198.000.000
5.5 DEPORTISTAS DESTACADOS C	Personas	51	500.000	\$25.500.000	5,5	140.250.000
TOTAL APOYO A DEPORTISTAS APOYADOS		124				646.250.000

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

Meta 208: Incentivar económica y socialmente a 120 deportistas, con enfoque etnocultural.

Luego de finalizados los juegos nacionales y paranacionales se hará la exaltación de los medallistas de dichos juegos.

Meta 209: Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial étnico-cultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranacionales 2019 y III y IV Juegos de mar y playa.

El logro de esta meta se ejecuta a partir de la contratación del recurso humano desde el mes de enero, para apoyo a deportistas como se evidencia en los siguientes cuadros:

INDERSANTANDER - PROYECCIÓN TÉCNICA PERSONAL DEPORTIVO

FASE I - VIGENCIA 2019

COMPONENTE O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MESES	VALOR TOTAL
------------------------	--------	------	----------------	---------------	-------	-------------

1. CONTRATAR ÁREA TÉCNICA

1.1 ENTRENADORES CATEGORÍA A PLUS	Personas	4	4.000.000	16.000.000	4	64.000.000
1.2 ENTRENADORES CATEGORÍA A	Personas	8	3.800.000	30.400.000	4	121.600.000
1.3 ENTRENADORES CATEGORÍA B	Personas	25	2.800.000	70.000.000	4	280.000.000
1.4 ENTRENADORES CATEGORÍA C1	Personas	13	2.100.000	27.300.000	4	109.200.000
1.5 ENTRENADORES CATEGORÍA C2	Personas	34	1.800.000	61.200.000	4	244.800.000
1.8. PREPARADORES FÍSICOS	Personas	18	1.800.000	32.400.000	4	129.600.000
SUB-TOTAL ÁREA TÉCNICA		102				949.200.000

2. ÁREA METODOLÓGICA

2.1 METODÓLOGOS	Personas	4	3.300.000	13.200.000	4	52.800.000
2.2 AUXILIAR METODOLÓGICO	Personas	6	2.700.000	16.200.000	4	64.800.000
2.3. SUPERVISORES DE CAMPO	Personas	7	2.000.000	14.000.000	4	56.000.000
SUB-TOTAL ÁREA METODOLÓGICA		17				173.600.000

3. ÁREA APOYO PROFESIONAL

3.1 APOYO PROFESIONAL	Personas	3	3.300.000	9.900.000	4	39.600.000
3.2. AUX DE APOYO	Personas	3	2.300.000	6.900.000	4	27.600.000
SUB-TOTAL APOYO PROFESIONAL		6				67.200.000
4. ÁREA MÉDICA						
4.1 MEDICO	Personas	1	4.000.000	4.000.000	4	16.000.000
4.3 FISIOTERAPEUTA	Personas	2	3.000.000	6.000.000	4	24.000.000
4.4 FISIOTERAPEUTA	Personas	1	2.500.000	2.500.000	4	10.000.000
4.5 NUTRICIONISTA	Personas	1	3.000.000	3.000.000	4	12.000.000
4.6 PSICÓLOGO	Personas	1	3.000.000	3.000.000	4	12.000.000
4.7 MASAJISTA O QUIROPRÁCTICO	Personas	1	2.500.000	2.500.000	4	10.000.000
SUB-TOTAL ÁREA MÉDICA		7				84.000.000
GRAN TOTAL	Personas	132				1.274.000.000

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

INDERSANTANDER - PROYECCIÓN TÉCNICA PERSONAL DEPORTIVO FASE II - VIGENCIA 2019

COMPONENTE O ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MESES	VALOR TOTAL
1. CONTRATAR ÁREA TÉCNICA						
1.1 ENTRENADORES CATEGORÍA A PL	Personas	4	4.000.000	16.000.000	5,5	88.000.000
1.2 ENTRENADORES CATEGORÍA A	Personas	8	3.800.000	30.400.000	5,5	167.200.000
1.3 ENTRENADORES CATEGORÍA B	Personas	25	2.800.000	70.000.000	5,5	385.000.000
1.4 ENTRENADORES CATEGORÍA C1	Personas	13	2.100.000	27.300.000	5,5	150.150.000
1.5 ENTRENADORES CATEGORÍA C2	Personas	34	1.800.000	61.200.000	5,5	336.600.000
1.6 PREPARADORES FÍSICOS	Personas	18	1.800.000	32.400.000	5,5	178.200.000
SUBTOTAL ÁREA TÉCNICA		102				1.305.150.000
2. ÁREA METODOLÓGICA						
2.1 METODÓLOGOS	Personas	4	3.300.000	13.200.000	5,5	72.600.000
2.2 AUXILIAR METODOLÓGICO	Personas	6	2.700.000	16.200.000	5,5	89.100.000
2.3. SUPERVISORES DE CAMPO	Personas	7	2.000.000	14.000.000	5,5	77.000.000
SUBTOTAL ÁREA METODOLÓGICA		17				238.700.000
3. ÁREA APOYO PROFESIONAL						
3.1 APOYO PROFESIONAL	Personas	3	3.300.000	9.900.000	5,5	54.450.000
3.2. AUX DE APOYO	Personas	3	2.300.000	6.900.000	5,5	37.950.000
SUBTOTAL APOYO PROFESIONAL		6				92.400.000
4. ÁREA MÉDICA						
4.1 MEDICO	Personas	1	4.000.000	4.000.000	5,5	22.000.000
4.2 FISIOTERAPEUTA	Personas	2	3.000.000	6.000.000	5,5	33.000.000
4.3 FISIOTERAPEUTA	Personas	1	2.500.000	2.500.000	5,5	13.750.000
4.4 NUTRICIONISTA	Personas	1	3.000.000	3.000.000	5,5	16.500.000
4.5 PSICÓLOGO	Personas	1	3.000.000	3.000.000	5,5	16.500.000
4.6 MASAJISTA O QUIROPRÁCTICO	Personas	1	2.500.000	2.500.000	5,5	13.750.000
SUBTOTAL ÁREA MÉDICA		7				115.500.000

Con la relación antes descrita se ha apoyado la preparación física de 2071 deportistas.

Meta 210: Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos.

A la fecha esta meta no ha sido ejecutada.

Meta 211: Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas, cuerpo técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico en los XXI Juegos deportivos nacionales y V Juegos Paranacionales 2019.

Las actividades orientadas a cumplir esta meta se realizan en el mes de noviembre y diciembre, fecha en que se realizarán los respectivos juegos.

PRESUPUESTO JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES 2019

ITEM	COMPONENTE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	TIEMPO (Días)	VALOR TOTAL
1. COMPONENTE TRANSPORTE							
1.1. TRANSPORTE GENERAL DELEGACIÓN							
1.1.1	TRANSPORTE B/GA - Cartagena, Arjona, Carr	Personas	529	\$ 1.210.000	\$ 640.090.000	N/A	\$ 640.090.000
1.1.2	TRANSPORTE B/GA - Bogotá - B/GA	Personas	19	\$ 915.000	\$ 17.385.000	N/A	\$ 17.385.000
1.1.3	TRANSPORTE B/GA - Cali - B/GA	Personas	13	\$ 1.000.000	\$ 13.000.000	N/A	\$ 13.000.000
1.1.4	TRANSPORTE B/GA - Ibagué - B/GA	Personas	5	\$ 1.090.000	\$ 5.450.000	N/A	\$ 5.450.000
SUBTOTAL TRANSPORTE GENERAL DELEGACIÓN		566					\$ 675.925.000
1.2. TRANSPORTE INTERNO							
1.2.1	TRANSPORTE CARTAGENA	Buseta	2	\$ 1.350.000	\$ 2.700.000	15	\$ 40.500.000
1.2.2	TRANSPORTE CARTAGENA	Buseta	2	\$ 1.350.000	\$ 2.700.000	8	\$ 21.600.000
1.2.3	TRANSPORTE CARTAGENA	Vehículo	7	\$ 425.000	\$ 2.975.000	15	\$ 44.625.000
1.2.4	TRANSPORTE CARTAGENA	Vehículo	4	\$ 425.000	\$ 1.700.000	8	\$ 13.600.000
1.2.5	TRANSPORTE ARJONA	Buseta		\$ 1.550.000	\$ -	0	\$ -
1.2.6	TRANSPORTE TURBACO	Vehículo	1	\$ 450.000	\$ 450.000	9	\$ 4.050.000
1.2.7	TRANSPORTE CARMEN DE BOLÍVAR	Buseta	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000	2	\$ 3.900.000
1.2.8	TRANSPORTE MAGANGUÉ	Buseta	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	2	\$ 4.000.000
1.2.9	TRANSPORTE BOGOTÁ	Vehículo	2	\$ 350.000	\$ 700.000	14	\$ 9.800.000
1.2.10	TRANSPORTES NILO CUNDINAMARCA	Vehículo	2	\$ 350.000	\$ 700.000	2	\$ 1.400.000
1.2.11	TRANSPORTE CALI	Vehículo	2	\$ 350.000	\$ 700.000	13	\$ 9.100.000
SUBTOTAL TRANSPORTE INTERNO							\$ 152.575.000
1.3. TRANSPORTE DE CARGA							
TRANSPORTE DE CARGA DEPORTES CONVEN	Vehículo	2	\$ 7.100.000	\$ 14.200.000	N/A		\$ 14.200.000
TRANSPORTE DE CARGA DEPORTES NO CON	Vehículo	2	\$ 7.100.000	\$ 14.200.000	N/A		\$ 14.200.000
SUBTOTAL TRANSPORTE DE CARGA							\$ 28.400.000
TOTAL COMPONENTE TRANSPORTE							
2. COMPONENTE ALOJAMIENTO (Hospedaje y Alimentación)							\$ 856.900.000
2.1. HOSPEDAJE							
CARTAGENA, ARJONA, TURBACO	Personas	488	\$ 315.000	N/A	N/A		\$ 1.003.275.000
CARMEN DE BOLÍVAR	Personas	20	\$ 200.000	N/A	N/A		\$ 28.000.000
MAGANGUÉ	Personas	21	\$ 200.000	N/A	N/A		\$ 29.400.000
BOGOTÁ	Personas	19	\$ 265.000	N/A	N/A		\$ 27.560.000
CALI	Personas	13	\$ 265.000	N/A	N/A		\$ 17.225.000
NILO	Personas	5	\$ 200.000	N/A	N/A		\$ 11.000.000
SUBTOTAL HOSPEDAJE		566					\$ 1.116.460.000
2.2. ALIMENTACIÓN							
CARTAGENA (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Personas	488	\$ 112.500	N/A	N/A		\$ 413.212.500
CARMEN DE BOLÍVAR (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Personas	20	\$ 75.000	N/A	N/A		\$ 12.000.000
MAGANGUÉ (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Personas	21	\$ 75.000	N/A	N/A		\$ 12.600.000
BOGOTÁ (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Personas	19	\$ 112.500	N/A	N/A		\$ 13.837.500
CALI (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Personas	13	\$ 112.500	N/A	N/A		\$ 8.775.000
NILO (Desayuno, Almuerzo, Cena)	Personas	5	\$ 75.000	N/A	N/A		\$ 4.500.000
SUBTOTAL		566					\$ 464.925.000
2.3. HIDRATACIÓN							
HIDRATACIÓN (1 Botella de Agua de 600 Ml)	Personas	440	\$ 3.081	\$ 1.355.640	10		\$ 13.556.400
HIDRATACIÓN (1 Bebida isotónica de 500 Ml)	Personas	440	\$ 3.562	\$ 1.567.280	10		\$ 15.672.800
2.4. REFRIGERIOS							
REFRIGERIOS (Refrigerios al dia que incluye un zumo, una fruta y/o Carbohidrato)	Unidad	566	\$ 6.052	\$ 3.425.432	10		\$ 34.254.320
SUBTOTAL ALIMENTACIÓN							\$ 63.483.520
TOTAL COMPONENTE ALOJAMIENTO							
TOTAL COMPONENTE ALOJAMIENTO							\$ 1.644.868.520

3. COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIA							
3.1	UNIFORMES DE PRESENTACIÓN (Incluye Kit Deportivo) - Ver Anexo	Kit	566	\$ 400.000	\$ 226.400.000	N/A	\$ 226.400.000
3.2	UNIFORMES DE COMPETENCIA - Ver Anexo	Unidad	440	\$ 308.795	\$ 135.870.000	N/A	\$ 135.870.000
3.3	CALZADO DE COMPETENCIA - Ver Anexo	Unidad	348	\$ 288.937	\$ 100.550.000	N/A	\$ 100.550.000
3.4	MEDICAMENTOS CONVENCIONAL Y PARA	Elementos	14	\$ 1.071.799	\$ 15.005.180	N/A	\$ 15.005.180
TOTAL COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DE COMPETENCIA							\$ 477.825.180
4. COMPONENTE GASTOS OPERATIVOS							
4.1	PÓLIZA DE ACCIDENTES, desmembración y muerte que cubre a deportistas y todos los integrantes de la delegación incluyendo los PAQUETE DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	Personas	566	\$ 13.440	\$ 7.607.040	N/A	\$ 7.607.040
4.2	PAQUETE PARA IDENTIFICACIÓN DE LA	Paquete	1020	\$ 13.400	\$ 16.652.000	N/A	\$ 16.652.000
4.3	4.3. LOGÍSTICA DEPORTIVA (Solicitudes Generales Ligas) Ver Anexo						
4.3.1	Solicitud Apoyo General Liga de Vela para Alquiler de elementos de competencia	Global	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	N/A	\$ 10.000.000
4.3.2	Solicitud Apoyo General Liga de Ciclismo para Alquiler de elementos de competencia	Global	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	N/A	\$ 5.000.000
4.3.3	Solicitud Apoyo General Liga de Baloncesto para Alquiler de elementos de competencia y	Global	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000	N/A	\$ 5.000.000
4.3.4	Solicitud Apoyo General Liga de Canotaje para Alquiler de elementos de competencia	Global	1	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	N/A	\$ 10.000.000
TOTAL COMPONENTE GASTOS OPERATIVOS							\$ 54.259.040
TOTAL JUEGOS NACIONALES (CONVENCIONALES Y NO CONVENCIONALES)							\$ 3.033.852.740

Meta 212: Apoyar la participación de 90 deportistas, cuerpo técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico en los III Juegos nacionales de mar y playa.

Como consecuencia de la cancelación de los IV Juegos Nacionales de mar y Playa, esta meta no se ejecutará en la presente vigencia.

Meta 213: Participar y/o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales

Se han realizado 26 eventos con un presupuesto de \$ 324.520.000; 23 eventos de carácter nacional y 7 internacionales con una inversión de \$545.130.000

1	BOXEO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	7	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.800.000	\$ 1.600.000	\$ 1.400.000	\$ 5.880.000
2	VELA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
3	LIGA DE PESAS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	20	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 8.000.000	\$ 4.800.000	\$ 4.000.000	\$ 16.800.000
4	KARATE DO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	16	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.400.000	\$ 3.840.000	\$ 3.200.000	\$ 13.440.000
5	LUCHA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	16	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.400.000	\$ 3.840.000	\$ 3.200.000	\$ 13.440.000
6	BALONCESTO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	6	7	\$ 5.600.000	\$ 7.840.000	\$ 5.600.000	\$ 19.040.000
7	BALONCESTO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	8	7	\$ 5.600.000	\$ 7.840.000	\$ 5.600.000	\$ 19.040.000
8	GIMNASIA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	6	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.400.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 5.040.000
9	RUGBY (Masculino)	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 5.600.000	\$ 3.360.000	\$ 2.800.000	\$ 11.760.000
10	CANOTAJE	POR DEFINIR	POR DEFINIR	10	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.000.000	\$ 8.400.000
11	TEJO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 5.600.000	\$ 3.360.000	\$ 2.800.000	\$ 11.760.000
12	NATACIÓN	POR DEFINIR	POR DEFINIR	12	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.800.000	\$ 2.880.000	\$ 2.400.000	\$ 10.880.000
13	TIRO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	5	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 4.200.000
14	LIDESTR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	66	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 26.400.000	\$ 15.840.000	\$ 13.200.000	\$ 55.440.000
15	LISANDELIV	POR DEFINIR	POR DEFINIR	45	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 18.000.000	\$ 10.800.000	\$ 9.000.000	\$ 37.800.000
16	LISANLIV	POR DEFINIR	POR DEFINIR	5	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 4.200.000
17	ATLETISMO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	6	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.400.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 5.040.000
18	ATLETISMO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	7	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.800.000	\$ 1.680.000	\$ 1.400.000	\$ 5.880.000
19	ATLETISMO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	11	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.400.000	\$ 2.640.000	\$ 2.200.000	\$ 9.240.000
20	AJEDREZ	POR DEFINIR	POR DEFINIR	6	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.400.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 5.040.000
21	GOLF	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
22	FUTBOL SALA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	15	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.000.000	\$ 3.600.000	\$ 3.000.000	\$ 12.600.000
23	FUTBOL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	18	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 7.200.000	\$ 4.320.000	\$ 3.600.000	\$ 15.120.000
24	SQUASH	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
25	TENIS DE CAMPO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	10	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.000.000	\$ 8.400.000
26	TENIS DE MESA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
SUBTOTAL: EVENTOS DEPORTIVOS										\$ 247.600.000	\$ 97.520.000	\$ 79.400.000	\$ 324.520.000

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

Meta 215: Capacitar 120 Personas que hacen Parte del Sistema Departamental del Deporte en áreas Técnicas, Biomédica, Jueces Deportivos.

A la fecha no se evidencia de ejecución de capacitaciones.

Meta 217: Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos paranacionales 2019

Se presentó la candidatura en el mes de febrero a Coldeportes Nacional. En el mes de marzo en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Alto Rendimiento, el gobernador de Santander expone lo relacionado con el proyecto ante las autoridades deportivas de Colombia. Una semana después se realiza una visita técnica al departamento de Santander con el fin de revisar la infraestructura deportiva, turística y hotelera con el fin de validar la candidatura de Santander a estos juegos.

Modelo de Operación por Procesos

La entidad cuenta con un mapa de procesos, en el que se evidencia la interrelación, lo cual a su vez se plasma en la caracterización de los procesos. No obstante lo anterior y en el propósito de mejorar la identificación de los insumos y productos de cada proceso, se hace necesario que por parte del responsable de cada proceso, se haga una revisión a fin de mejorar dichas caracterizaciones.

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se han implementado las siguientes políticas:

1. Política de Gestión del Riesgo, tomando como referencia el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Modelo Estándar de Control Interno, las líneas de defensa y las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, articulado los riesgos de gestión y los riesgos de corrupción en cada uno de los procesos de la Entidad.
2. Política de Comunicaciones, enfocada a establecer mecanismos de comunicación entre los usuarios internos y externos.
3. Política de Gestión Documental, en la cual se definen compromisos con la seguridad en la documentación física, electrónica y el fortalecimiento de la apropiación de los funcionarios de la entidad que por razón de su empleo, cargo o funciones, son los únicos responsables de la conservación, recuperación y disposición de la memoria institucional, que permite la continuidad de la actividades en cada uno de los procesos de la entidad, así como facilitar el acceso a la información.

Componente Administración del Riesgo

En la construcción del mapa de riesgo de la entidad, han participado los responsables de los procesos, en cada una de las etapas relacionadas con: el análisis, valoración e identificación del riesgo.

El mapa de riesgos igualmente integra los riesgos de corrupción, conforme lo establecido en el plan anticorrupción de la entidad.

Con el fin de comunicar y socializar los riesgos de la entidad, dicho documento se encuentra publicado en el portal institucional, al igual que en el link de calidad, del cual todos los servidores de la entidad tienen acceso.

Componente de autoevaluación y control de gestión

En la entidad se tiene establecido el reporte bimestral sobre la ejecución del Plan de Acción de la entidad, reporte que es consolidado por la oficina de Deporte Estudiantil y Formativo, para ser enviado a la Oficina de Planeación del Departamento, para verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo.

La gestión institucional del INDERSANTANDER, se desarrolla en su mayoría a través de la suscripción de convenios y/o contratos, teniendo como fuente de financiación recursos propios, recursos del departamento y Coldeportes; en tal virtud se adquieren obligaciones que deben ser resueltas en la liquidación de dichos contratos; para tal efecto se han programado sesiones de seguimiento a las actividades de liquidación con el fin de lograr resolver las controversias que resulten e impidan la liquidación.

Auditoría Interna

Conforme la planeación establecida en el Plan General de Auditoría de Control Interno, durante la presente vigencia se ha adelantado todas las auditorías programadas, lo cual reporta una ejecución del 100%.

Auditoría Deporte Social Comunitario

Evaluar la gestión, de Deporte Social Comunitario conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad con enfoque en la administración del riesgo.

Como resultado de dicha auditoría se evidenciaron las siguientes observaciones:

No se han adelantado las acciones correctivas planteadas en el plan de mejoramiento en la auditoria de la vigencia 2018, conforme lo establecido en el procedimiento mantenimiento, reparación y adecuación de escenarios deportivos, PRSC04, se tiene señalado en el punto 7 instrucciones, actividad 1. En la planificación del mantenimiento y adecuaciones como requisito lo siguiente: "se determinan las necesidades de mantenimiento y adecuaciones para cada uno de los escenarios deportivos y se fija las prioridades de las mismas a través de un cronograma semanal consisten en realizar el siguiente tipo de mantenimiento... lo cual se debe registrar en el formato FOSC08".

Se evidencia falencias en la supervisión de los contratos de arrendamiento en relación al control y oportunidad en el pago del canon de arrendamiento correspondiente.

La gestión adelantada en el proceso del deporte social comunitario, en el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población mediante un acceso equitativo y justo de la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre, se ha podido evidenciar en la población atendida y las actividades ejecutadas, durante el primer semestre 2019; a pesar de la limitación de los recursos financieros de la entidad.

Auditoría Deporte Estudiantil y Formativo

Evaluar la gestión, de Deporte Estudiantil y Formativo conforme a los procesos y procedimientos establecidos en la entidad con enfoque en la administración de riesgos. Identificando las siguientes observaciones:

"La carente comunicación entre la dependencia y la oficina jurídica, ha generado dificultades en la liquidación de convenios, pues en ocasiones no se tienen claros criterios definidos para adelantar tal proceso, como se evidencia en los convenios suscritos en las siguientes vigencias:

Año 2015: Pinchote, Onzaga, Villanueva e Ideflorida.

Año 2016: Suaita, Cepita, Los Santos, Barichara, Villanueva, Landázuri, Puerto Parra, El Carmen, Simacota.

Año 2017: Macaravita, San Vicente Chucuri, Ocamonte, Girón, Rionegro, Palmas de Socorro, Sucre, Santa Bárbara, Betulia, Onzaga, Tona, Guapota, Bolívar, Barichara, California, Valle de San José, Suaita, Florián, Puerto Wilches, Palmar, Molagavita, Sucre, La Belleza, La Paz, El Peñón, Jordán, Contratación, Lebrija, Mogotes, Galán".

En relación a la anterior observación la dependencia a realizado los siguientes avances:

De la vigencia 2016: Se giraron los recursos por telefonía móvil quedando liquidados por este concepto los siguientes municipios: Suaita, Puerto Parra.

De la vigencia de 2017 por telefonía móvil se hicieron pagos por este concepto a los siguientes municipios: San Vicente de Chucuri, Ocamonte, Girón, Sucre, Santa Bárbara, Onzaga, Tona, California, Valle de San José, Suaita, Sucre y Mogotes.

Y quedaron saldados los siguientes municipios: Palmas del Socorro, Guapota, Barichara, Florián, Puerto Wilches, Palmar, Molagavita, La Belleza, La Paz, El Peñón, Jordán, Contratación, Lebrija, Galán; en consideración a que dichos convenios no fueron ejecutados.

A la fecha la Oficina de Control ha realizado los siguientes seguimientos y/o revisiones, en cumplimiento del rol de evaluador independiente:

SEGUIMIENTO	EVALUACIONES	SEGUIMIENTO DE LA GESTION DE RIESGOS
<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento a la contratación.• Seguimiento al mapa de riesgos.• Seguimiento a los planes de mejoramiento internos y externos.• Seguimiento a la Caja menor.• Seguimiento al plan anticorrupción.• Seguimiento a los convenios y contratos no liquidados.• Seguimiento al control interno contable.• Seguimiento a las conciliaciones.• Seguimiento canon de arrendamientos.	<ul style="list-style-type: none">• Seguimiento al Plan de Desarrollo.• Seguimiento al Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none">• Auditoria de Talento Humano• Auditoria de Presupuesto• Auditoria de Tesorería• Auditoria de Almacén• Auditoria de Contabilidad• Auditoria de Adquisiciones de Bienes y Servicios.• Auditoria Deporte Estudiantil• Auditoria Alto Rendimiento• Auditoria Deporte Asociado• Auditoria Deporte Social Comunitario.

Componente Planes de Mejoramiento

La Oficina de Control Interno, ha realizado seguimiento continuo de las acciones de mejora definidas en los planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría de Santander y las auditorías internas de gestión; con el fin, de asegurar el cumplimiento dentro de los términos previstos, así como su efectividad para prevenir la materialización de los riesgos identificados.

Trimestralmente se envía a la Contraloría General de Santander, un reporte sobre el seguimiento al avance de las acciones planteadas para tratar las observaciones señaladas por el ente de control fiscal. Dicho reporte se elabora en consideración de los informes remitidos por los responsables de los procesos y por las evidencias recaudadas por la Oficina de Control interno a través de los seguimientos y auditorías.

En relación a la liquidación de los convenios y/o contratos, la oficina de control interno realiza seguimiento periódico a las acciones planteadas en el propósito de lograr la liquidación de contratos correspondientes a las vigencias anteriores.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Uno de los medios utilizados para la comunicación y difusión de información es el portal institucional, en tal razón la entidad ha realizado las siguientes acciones: Se diseñó cada pieza, colores, animación de la barra inferior al pie de página, se diseñó las fuentes y tamaño, así mismo las imágenes y redimensión de las mismas.

Menú: Se realizó un menú adaptable Responsive Design con el fin de dar la mayor tranquilidad a los usuarios y que puedan navegar sin complicación desde cualquier dispositivo, así mismo en contexto general de la página web.

Se realizaron varios menús internos dentro de las diferentes páginas web de INDERSANTANDER, con el fin de organizar el contenido a descargar, ya que en la página web antigua presentaba demasiadas fallas y esto lo llevó a la pérdida de algunos archivos.

Con el fin de cumplir con el objetivo de la Ley 1712 de 2014 en relación con el acceso a la información pública, la entidad ha dispuesto de un enlace: <http://Indersantander.gov.co/transparencia.html>.

De la revisión que adelantó la entidad, en relación a las obligaciones de mantener la información actualizada en la plataforma SIGEP, con el fin de identificar que los datos consignados y documentos adjuntados, sean veraces y completos. Se encontró que únicamente el 33% de los contratistas tienen los documentos completos, al restante 67% se le informó vía correo electrónico para que completaran la información.

Adquisición equipos de cómputo para el área administrativa del Indersantander por valor de \$23.143.477 MCTE.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Con el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, que integra el control interno. Genera que el sistema de control interno de la entidad asegure el cumplimiento de la misión institucional, sus objetivos estratégicos y las metas del plan de acción institucional.

En el desarrollo de los procesos y procedimientos se ha venido integrando actividades de autocontrol y autogestión, con el fin de cumplir con los criterios establecidos por la entidad y cumplir con los requisitos de los usuarios, deportistas y comunidad en general, que demandan del Instituto una acción efectiva en el cumplimiento sus funciones de cometido estatal.

En consideración de la finalización del periodo de gobierno, es oportuno que se adelante una evaluación general sobre el cumplimiento de las metas del Plan Departamental de Desarrollo; situación que podrá servir de insumo para, identificar las falencias y contribuir a la construcción del nuevo Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023.

Continuando con el proceso de implementación del MIPG y en virtud de lo señalado anteriormente, se hace necesario fortalecer el programa de inducción y reincidencia, a fin de mantener actualizado al personal y así continuar el mejoramiento institucional, generado en la adopción de las políticas y requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.


LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO
Asesora Oficina de Control Interno